

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
Carrera 6 No 4 – 24, Piso 2°
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), veinte (20) de enero de dos mil veintidós
(2022)

Proceso	: Cancelación de Hipoteca
Radicación	: 2021-00038
Demandante	: Marina Romero y otro
Demandado	: Central de Inversiones – CISA

Póngase en conocimiento de la parte interesada, la comunicación que obra a folios 186 al 192, del cuaderno No. 1 del juzgado, proveniente del Banco Davivienda S.A.

Notifíquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

Andrea Carolina Barroso Vergara
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Dolores - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bef31c90b69d33e1cb57723e3d95730b393e562309621ba3e616d0710f3b5be4**

Documento generado en 20/01/2022 03:51:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>